



Reciclar, seleccionar y pagar...

El Ayuntamiento de Argentona está poniendo en marcha estos días un interesante sistema de reciclado de residuos. Supongo que es uno de los pioneros en Cataluña, aunque no, por descontado, en Europa. Su novedad merece algunos comentarios.

El sistema está basado en tres medidas. En primer lugar, se reduce la tasa anual de recogida que pagarán los hogares, desde los 150 euros actuales a unos 90. En segundo lugar, se procede a la recogida domiciliar de los diversos tipos de residuos en días distintos. Y en tercer lugar, y ésta es la novedad, se obliga a que cada tipo de residuo se deposite en la acera en una bolsa de color distinto, homologada por el Ayuntamiento, que se debe adquirir en los establecimientos de la villa, a un precio aproximado de medio euro. Los cálculos están realizados de forma que las familias que generen una cantidad de residuos "media" gastarán en bolsa una cantidad que, sumada a



JOAN MAJÓ

La tasa anual de recogida y de reciclaje de residuos tiene carácter de 'tarifa plana', algo claramente injusto

los 90 euros de tasa, les llevará a pagar en total los mismos 150 que actualmente.

Evidentemente, quien genere menos residuos o los deposite con menos frecuencia ahorrará dinero y quienes generen mucho más pagarán más. Quedan

excluidos los residuos orgánicos, que no se pueden almacenar en la casa y serán retirados como hasta ahora, en bolsas de plástico gratuitas.

El objetivo de la medida es doble. Por una parte, mejorar el proceso de selección, haciendo el reciclaje más eficaz. Y sobre todo, ir introduciendo la dinámica de que "quien más residuos genera más paga". Este principio es de una gran racionalidad económica y de un gran valor social, pues ayuda a crear conciencia de que los servicios públicos tienen un coste, y éste en particular, ya que el coste de un producto no termina con su consumo, sino que se prolonga hasta su desaparición.

Siempre he pensado que la gran mayoría de estos servicios deberían financiarse en parte vía impuestos (o tasas) y en parte en función del consumo, cuando este consumo es voluntario y no obligado (una operación quirúrgica, por ejemplo). Con ello se consigue, por una parte, un acceso universal, y

por otra, un reparto de cargas proporcional a la utilización.

Los impuestos que todos pagamos (o mejor, deberíamos pagar) permiten una serie de servicios públicos universales y gratuitos (sanidad, educación, policía...). Ésta es su finalidad principal y en ella está su carácter redistributivo, ya que cada uno paga impuestos según sus ingresos y cada uno tiene servicios según sus necesidades. Pero los impuestos también permiten la existencia de otros servicios públicos no gratuitos, como los transportes colectivos o el que estamos contemplando de reciclaje de residuos. En estos casos el usuario debe contribuir en función del uso, y los impuestos deben cubrir el déficit, ya que las tarifas, voluntariamente no cubren el coste. Es bueno, por tanto, que la tarifa no sea una *tarifa plana* (todo el mundo pagaría un tanto al mes por ir en autobús, independientemente de si sube a él 200 veces o ninguna). La tasa anual de recogida y de reciclaje de residuos tenía y

tiene este carácter de tarifa plana, claramente injusta.

Por todo ello, me felicito de que se vayan implantando nuevos sistemas como el descrito. El único inconveniente es su relativa complejidad para los usuarios, ya que exige una serie de operaciones complementarias. ¡Ya sé que es mucho más simple y cómodo tirar todo tipo de residuos en una única bolsa o recipiente, y luego depositarlo en un único contenedor! Pero hemos de comprender todos que el bien colectivo exige a veces un pequeño esfuerzo adicional, que vale la pena.

Pido al Ayuntamiento de Argentona y a todos aquellos que adopten medidas similares que sean exigentes con la disciplina que el sistema requiere y al mismo tiempo flexibles si la implantación pone de manifiesto la necesidad de alguna modificación.

Adaptar, incluso corregir, es cosa de sabios.

Joan Majó es ingeniero y ex ministro.